

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 128/2023.-

Mendoza, 04 de octubre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Director de Informática del MPF, Lic. Juan Miguel Bensadón, ha solicitado licencia compensatoria para los días 05 y 06 de octubre de 2023.

Que la Titular de la Primera Fiscalía en lo Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dra. Leticia Marti, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 06 de octubre de 2023 y licencia compensatoria para los días 07 y 08 de octubre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Señor Director de Informática del MPF, Lic. Juan Miguel Bensadón, licencia compensatoria los días 05 y 06 de octubre de 2023.

II.- DISPONER que los asuntos de la Dirección de Informática del MPF sean atendidos por el Lic. Juan Pablo Videla los días 05 y 06 de octubre de 2023.

III.- CONCEDER a la Titular de la Primera Fiscalía en lo Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dra. Leticia Marti, licencia por razones particulares el día 06 de octubre de 2023 y licencia compensatoria los días 07 y 08 de octubre de 2023.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Primera Fiscalía en lo Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores por la Dra. Liliana Curri los días 06, 07 y 08 de octubre de 2023.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, a la Dirección de Informática del MPF y la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal